



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AGENDA INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL PERIODO JUNIO – DICIEMBRE DE 2017.**

**CONSIDERANDOS**

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando, entre otros, el artículo 6º, apartado A, a efecto de establecer que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
2. Que con motivo de la reforma Constitucional referida, el catorce de mayo de dos mil catorce, el Senado de la República tomó protesta a los siete Comisionados integrantes del Pleno del otrora Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
3. Que el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de transparencia, expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la referida Ley General. Con ella, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cambió su denominación por la de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), el cual se robustece con nuevas atribuciones que lo consolidan como organismo garante a nivel nacional.
4. Que mediante Acuerdo ACT-PUB/01/11/2016.04, fue aprobado por el Pleno el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Estatuto Orgánico), publicado en el DOF el diecisiete de enero de dos mil diecisiete.
5. Que con fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, se publicó en el DOF el Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), entrando en vigor al día siguiente de su publicación.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

#### **ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04**

6. Que entre las atribuciones del Instituto se encuentra la de elaborar su Estatuto Orgánico y demás normas de operación, de conformidad con el artículo 21, fracción XX, de la LFTAIP.
7. Que el artículo 12, fracción XXXII del Estatuto Orgánico faculta al Pleno del INAI para aprobar la agenda internacional del Instituto, así como la participación de los Comisionados en seminarios, foros, congresos y eventos que se lleven a cabo en otros países.
8. Que el artículo 42, fracción XIX de la Ley General, establece que los Organismos garantes, en el ámbito de su competencia, podrán promover la participación y colaboración con organismos internacionales en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública.
9. Que además, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establece en su artículo 89, fracción XXX que el Instituto tiene la atribución de cooperar con otras autoridades de supervisión y organismos nacionales e internacionales, a efecto de coadyuvar en materia de protección de datos personales.
10. Que existe una agenda global de los derechos de acceso a la información y protección de datos que debe ser atendida.
11. Que el derecho de acceso a la información y la transparencia en la conducción de todas las actividades públicas, incluyendo la rendición de cuentas, así como la protección de los datos personales, son fundamentales en una República que se rige por el principio del Estado de Derecho.
12. Que el fortalecimiento de la imagen internacional de México como actor responsable en el escenario mundial debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia, garantizando el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
13. Que existen foros gubernamentales y no gubernamentales que son espacios para la cooperación en donde se proponen y debaten políticas públicas, directrices y lineamientos, que además abonan al intercambio de buenas prácticas.
14. Que México, y concretamente el INAI, ha venido participando de manera responsable y relevante en diversos mecanismos de cooperación tanto regionales como internacionales, y desahogando una agenda que abarca los temas competencia del Instituto, incluyendo aquellos que conforman las agendas bilaterales como transparencia



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04

en la gestión pública, protección de datos personales y transparencia en la vida pública, particularmente en un contexto de desarrollo tecnológico.

15. Que las relaciones internacionales del INAI deben servir para potenciar y fortalecer la misión, visión y objetivos del Instituto, allegándose el conocimiento de las mejores prácticas y participando en la formulación de las políticas públicas atinentes en los espacios internacionales. Esta premisa debe constituir el núcleo de la política internacional de cualquier institución que tutele los Derechos Humanos.
16. Que la ley hace referencia puntual a los estándares y mejores prácticas internacionales en las materias propias del instituto, así como la necesidad de tener en cuenta la interpretación que los órganos internacionales especializados hacen de las normas en materia de acceso a la información.
17. Que para atender la agenda internacional del INAI, es preciso que el Instituto fortalezca sus relaciones bilaterales y continúe participando de manera activa en la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA); Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD); Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA); Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (CIAPDP); Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC); Alianza para el Gobierno Abierto (AGA); Global Privacy Enforcement Network (GPEN) y Red para la Integridad (Red de Instituciones para la Transparencia, la Ética y la Integridad de los Servidores Públicos) que preside desde diciembre de 2016.
18. Que no sólo es necesario seguir participando en los foros mencionados, también se debe mantener y fortalecer la vinculación con otros foros relevantes en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organización de Estados Americanos (OEA); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Consejo de Europa (CoE); Unión Europea (UE); Banco Mundial (BM); y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
19. Que los principales temas que se abordan en los foros que atiende el instituto son Big data; ciberseguridad; contraloría social, cooperación internacional para hacer cumplir la ley (enforcement); criterios de interpretación en materia de acceso a la información; datos abiertos; derecho al olvido; economía digital; educación digital; gestión documental y archivos; gobierno abierto; indicadores para la evaluación; internet de las cosas; integridad gubernamental y ética pública; libertad de expresión; medición regional sobre la transparencia; medios de comunicación; métricas para la protección de datos; plan regional de la Organización de Estados Americanos (OEA) de capacitación y difusión del derecho de acceso a la información; privacidad infantil y protección de datos de los niños; protección de datos en el sector público; protección de datos personales en el ámbito



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

#### **ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04**

laboral; protección de los datos en el contexto de la seguridad nacional y las actividades policíacas; registro de nombres de pasajeros; rendición de cuentas; resolución alternativa de conflictos; telecomunicaciones; transferencias internacionales de datos; transparencia gubernamental y transparencia proactiva.

20. Que los retos de la acción internacional del INAI, además de atender las obligaciones que se derivan de compromisos legales del Estado mexicano, deben orientarse hacia algunos propósitos y objetivos fundamentales que articulen los distintos tipos de actividad.
21. Que en materia del trabajo en redes, el reto es continuar con la promoción de las políticas nacionales y del intercambio e incorporación de buenas prácticas al Instituto.
22. Que ante el reto relativo a la participación del Instituto en diversos eventos internacionales en un escenario de austeridad presupuestal, es de gran importancia contar con una agenda internacional estratégica que contemple un calendario de actividades en el exterior con nivel de participación por el foro y tema que trate. Así, el INAI habrá de asegurar el mejor impacto y beneficios de las participaciones en foros internacionales.
23. Que es conveniente que la agenda internacional considere invitar a expertos extranjeros que por su competencia profesional o por el papel relevante que desempeñan en organismos internacionales o en entidades gubernamentales o privadas, son considerados expertos en los temas competencia del INAI y que puedan impartir conferencias ante públicos muy específicos del Instituto y de los organismos garantes, como una forma de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales.
24. Que como parte de la planeación estratégica es necesario contemplar algunos eventos en el calendario de actividades en el exterior que, siendo de la mayor importancia para el Instituto por efectuarse anualmente y por ser organizados por la Red de Transparencia, por la OEA o por la ONU, precisarán la fecha o lugar de celebración más adelante.
25. Que en razón del impacto de la situación económica y financiera en la que se sitúa el país, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se encuentra altamente comprometido en propiciar un ejercicio racional y eficiente del gasto del Instituto, por lo que es necesario establecer Lineamientos de racionalidad y disciplina presupuestaria en aquellas partidas que son susceptibles de generar ahorros.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

#### **ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04**

26. Que el calendario de la agenda que se somete a consideración se elaboró tomando en cuenta los Lineamientos en Materia de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Ejercicio Fiscal 2017, emitido por el Pleno mediante acuerdo ACT-PUB/01/02/2017.05 y que dichos lineamientos se emitieron con base en los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, disciplina presupuestal y transparencia los cuales establecen una reducción del 35% en el presupuesto programado para cubrir viáticos y pasajes internacionales.
27. Que el calendario de actividades en el exterior que forma parte de la agenda internacional y que se anexa al presente acuerdo, es un documento indicativo más no limitativo, en la inteligencia de que pueden surgir algunas otras actividades que por su importancia deban ser atendidas.
28. Que las actividades en el exterior desahogadas por comisionados del Instituto durante el primer cuatrimestre del año fueron autorizadas por sendos acuerdos del Pleno.
29. Que los artículos 6 y 8 del Estatuto Orgánico establecen que el Pleno es el órgano superior de dirección del Instituto y la máxima autoridad frente a los Comisionados en su conjunto y en lo particular y sus resoluciones son obligatorias para estos; asimismo el artículo 12 fracción I del mismo Estatuto establece que corresponde al Pleno del Instituto ejercer las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Ley Federal, la Ley de Protección de Datos Personales, así como los demás ordenamientos legales, reglamentos y disposiciones que le resulten aplicables.
30. Que el Estatuto Orgánico establece en el artículo 12, fracción XXXV la facultad del Pleno para deliberar y votar los proyectos de Acuerdos, resoluciones y dictámenes que se sometan a su consideración.
31. Que la LFTAIP establece en su artículo 29, fracción I que corresponde a los Comisionados participar en las sesiones y votar los asuntos que sean presentados al Pleno.
32. Que en términos de los artículos 31, fracción XII de la LFTAIP, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI, 26, fracción XX y 31, fracción III del Estatuto Orgánico, el Comisionado Presidente, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, propone al Pleno, el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Agenda Internacional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el periodo junio – diciembre de 2017.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

## ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04

Por lo antes expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho y con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos Transitorios Octavo y Noveno del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia; 3, fracción XIII y los Transitorios Primero y Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 21, fracción XX, 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 18, fracciones XIV, XVI y XXVI, 26, fracción XX y 31, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la Agenda Internacional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el calendario de actividades programadas en el exterior para los meses de junio a diciembre de 2017, conforme al documento anexo que forma parte del presente acuerdo, sin menoscabo de que surjan actividades no contempladas que por su importancia deban ser atendidas o que se cancele alguna por diversas causas. en la inteligencia de que cuando la actividad programada vaya a ser desahogada por un Comisionado o una Comisionada se someterá el acuerdo respectivo a la consideración del Pleno.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección General de Asuntos Internacionales realice el seguimiento de la Agenda Internacional, así como su cumplimiento.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno, para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet del INAI.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad de los Comisionados presentes, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04**

**Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente

**Areli Cano Guadiana**  
Comisionada

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Ximena Puente de la Mora**  
Comisionada

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/24/05/2017.04, aprobado por unanimidad de los Comisionados presentes, en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 24 de mayo de 2017.

## AGENDA INTERNACIONAL DEL INAI 2017

Este calendario de actividades se elabora a partir del análisis de las actividades realizadas por el INAI en los últimos tres años. Las restricciones presupuestarias hacen necesario que se establezcan prioridades muy claras.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DE JUNIO A DICIEMBRE 2017

Mes	Días	Ciudad	País	Evento	Tema	Comentarios	Tipo de reunión
Junio	8 - 9	Bogotá	Colombia	5to. Congreso Internacional de Datos Personales	Datos	Evento organizado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia	Técnico
Junio	19 - 21	Estrasburgo	Francia	34° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108	Datos	Evento organizado por el Consejo de Europa	Alto nivel + técnico
Junio	20 - 22	Santiago de Chile	Chile	XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos	Datos	Evento organizado por el Consejo para la Transparencia de Chile	Alto nivel + técnico
Julio	10 - 13	Sídney	Australia	47° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico y Encuentro de Cooperación en materia de aplicación de la Ley entre autoridades miembro de la CIAPDP.	Datos	Evento organizado por la Oficina del Comisionado de Información de Australia	Alto nivel + técnico
Ago-Sep	30-1	Manchester	Inglaterra	Conferencia Anual de la "Archives and Records Association, UK and Ireland" (ARA)	Archivo	Evento organizado por The ARA Conference	Alto nivel + técnico
Septiembre	11 -13	París	Francia	42° Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108	Datos	Evento organizado por el Consejo de Europa	Técnico
Septiembre	19 - 21	Mánchester	Reino Unido	X Conferencia Internacional de Comisionados de Información	Acceso	Se recibió invitación y se confirmó asistencia. Organizan los Comisionados de Información de Reino Unido y Escocia	Alto nivel + técnico

Septiembre	25 - 29	Hong Kong	China	39° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad	Datos	Evento organizado por la Oficina del Comisionado de Privacidad para Datos Personales de Hong Kong	Alto nivel + técnico
Octubre	2° Qna.	Trieste	Italia	27° Jornada Archivística del Instituto de Ciencias Archivísticas de Trieste	Archivo	Evento organizado por el Instituto de Ciencias Archivísticas	Alto nivel
Noviembre	1-2	Buenos Aires	Argentina	Jornada Internacionales de Acceso a la Información	Archivo	Evento organizado por la Red de las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información (RJAI)	Alto + técnico
Noviembre	15 - 17	Vancouver	Canadá	48° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico	Datos	Evento organizado por la Oficina del Comisionado de Privacidad de Canadá y por la Oficina del Comisionado de Información y Privacidad de Columbia Británica	Alto nivel + técnico
Noviembre	22 - 24	Estrasburgo	Francia	35° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108	Datos	Evento organizado por el Consejo de Europa	Alto nivel + técnico
Segundo semestre	Por definir	Por definir	Por definir	Encuentro de la Red para la Integridad	Acceso	El INAI preside la Red para la Integridad	Alto nivel + técnico
Segundo semestre	Por definir	Por definir	Por definir	XIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información	Acceso	Evento organizado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información	Técnico
Segundo semestre	Por definir	Por definir	Por definir	Jornada Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad en materia de protección de datos	Datos	Evento organizado por la Asociación Iberoamericana del Trabajo y Seguridad Social	Alto nivel
Segundo semestre	Por definir	Por definir	Por definir	Seminario Regional de RTA	Acceso	Evento organizado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información	Técnico
Segundo semestre	Por definir	Por definir	Por definir	XLIII Curso de Derecho Internacional de la OEA	Datos	Evento organizado por la OEA	Técnico
Segundo semestre	Por definir	Por definir	Por definir	Reunión de Alto Nivel de la Alianza Para el Gobierno Abierto en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas	Acceso	Evento organizado por la ONU	Alto nivel

Segundo semestre	Por definir	Por definir	Por definir	Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	Acceso	Evento organizado por AGA	Alto nivel + técnico
Diciembre	18-21	Ginebra	Suiza	12° edición del Foro para la Gobernanza de Internet	Acceso y datos	Grupo Múltiple de Partes Interesadas	Técnico
Diciembre	18 - 20	Estrasburgo	Francia	43° Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108	Datos	Evento organizado por el Consejo de Europa	Técnico

Las presentes actividades están sujetas a la disponibilidad presupuestal.